

## **HERRERA CAMPINS. CONSOLIDACION DEL PACTO DE PUNTOFIJO.**

### **Introducción.**

La actividad parlamentaria del dirigente de COPEI, Luis Herrera Campins (1925-2007) se inició a partir del nacimiento de la democracia civil-representativa en enero de 1958, como diputado ejerciendo tal cargo continuamente en los periodos constitucionales 1963, 1968 y senador en 1973, en representación por el Estado Lara. En general responde a dos ámbitos: formación de leyes y control político. Reconoce que Venezuela careció una tradición parlamentaria debido que la suerte del Congreso fue variada. Identificándose en el primer periodo legislativo democrático como “representantes parlamentarios del pueblo”: políticos empeñados en trazar un nuevo rumbo, rectificando la historia mediante el aprovechamiento de la experiencia para devolver al *pueblo* la fe cabal en las instituciones en el entusiasmo transformador que se iniciaba resultando los compromisos por su gravedad sagrados.

En proceso la elaboración de la Constitución de 1961, debía consolidarse un piso o sustento en base a un convenio de las fuerzas políticas organizadas más relevantes de la resistencia al régimen militar derrocado -1948-1958- confluían en el “Pacto de Puntofijo” –referencia periodística a la casa de Rafael Caldera donde se suscribió en la urbanización Sabana Grande, Caracas- siendo la denominación “Pacto de la Unidad” resultando una alianza de coincidencia política para mantenimiento de la “unidad nacional” por cinco años entre la socialdemocracia y el socialcristianismo: Acción Democrática y COPEI y líderes más representativos, Rómulo Betancourt y Rafael Caldera, retirándose el partido Unión Republicana Democrática (URD) y Jovito Villalba en 1960, considerado “el partido liberal de Venezuela”.

Luis Herrera había manifestado que la política es, tiene que serlo, debe ser, “una cosa seria”. Los partidos políticos necesitan ajustar a normas de seriedad su conducta, porque puede impulsar en un momento determinado en éste o aquel sentido el porvenir de una Nación. Su labor política en el periodo presidencial de Betancourt (1959-1964) consistió en consolidar el Pacto y el “gobierno de coalición” a través de la oratoria del debate de ideas y conceptos desde la perspectiva socialcristiana sobre la situación venezolana de la época en una “cátedra de pedagogía civil y cívica y de difusión política” frente a “los enemigos de la democracia”: la subversión militar e insurgencia de los partidos de izquierda en minoría electoral y política. Siendo el fundamento de sus planteamientos en el Hemiciclo Legislativo:

**Dictadura perezjimenista:** El diputado Herrera realiza un diagnóstico histórico sobre contradicción dictadura-democracia. El análisis de la dictadura constituiría un motivo fundamental de preocupación política y venezolana; como políticos modernos necesitaban estudiar las causas eficientes y verdaderas que daban lugar a su aparición cíclica en Venezuela, como en otros países latinoamericanos. El gobierno del General Marcos Pérez Jiménez lo califica por “desgobierno” y una “perfecta criatura maquiavélica” que trató de conservar el poder por dos métodos: el temor y el halago.

El temor tuvo por finalidad despertar el sentimiento de miedo en la ciudadanía; un régimen de terror, siendo una de las manifestaciones más resaltantes la tremenda inseguridad personal – entendida por carácter policiaco– y persecución a individuos por sus ideas políticas o disgustos personales con funcionarios de la dirección del Estado; crímenes cometidos contra la libertad y el respeto a la dignidad de la persona humana. También los secuestros, prisiones, asesinatos y el exilio continuo y creciente de dirigentes políticos.

El halago dio origen al régimen despilfarros queriéndose distraer al “*pueblo*” impresionándolo de “forma óptica” haciendo que se solazara en las “gigantescas construcciones” para dar a creer que hubo una administración eficiente tratando de esconder la miseria reinante en el hogar venezolano sobre una tierra presuntamente rica; ocultándose el “desempleo total” para la mayor parte de los trabajadores. El liderazgo civil opositor manifestaba una actitud de desdén a éstas “obras colosales” haciéndolas ver como el abandono al drama social de la mayoría del “pueblo venezolano”. Es de acotar que fueron el fundamento del “desarrollismo” perezjimenista para dar un cariz de modernidad estructural a la Venezuela de la época.

La dictadura considero su política exterior como apenas una parte de la gran maquinaria de terror y muchas ocasiones se destinó el servicio exterior para vigilar y espiar a venezolanos en el exilio que desarrollaban actividades de tipo revolucionario; al propio tiempo la puso a la asistencia y componenda de otros regímenes dictatoriales. No se le dio ni el sentido nacional, ni técnico en la escogencia de un personal idóneo sino propagandístico de los presuntos beneficios del Ideal Nacional a toda la diplomacia.

**Privilegiados:** El “régimen despilfarro” tuvo también que dirigirse a quienes constituían activa o pasivamente el soporte para halagarlos mediante la proliferación de bienes materiales; viniendo la creación de pequeños “grupos de privilegiados” que acaparaban las inversiones del Estado, por el contrario, deberían abarcar a todos los ciudadanos y sobre todo mientras mayor fuera

la necesidad que tuvieran los servicios públicos. Denuncia el alza de la vida iba en incesante aumento y el desigual reparto de la inversión de los dineros fiscales. Estos podían darse el postín de vivir en casas inmensas, lujosas, mientras que los “pobres” no tenían ni siquiera el derecho de habitar en “ranchos”. Esa alza de la vida había sido provocada por los grandes gastos de las clases desde antaño económicamente poderosas, o enriquecidas de súbito por la dictadura; fue un “tremendo factor” de tipo económico capaz de predisponer la conciencia nacional en su contra por todos los desmanes arbitrarios de tipo político y antihumano cometidos.

**Caída de la dictadura:** El 23, de enero de 1958, el *pueblo* había insurgido contra la dictadura creyeron ver una revolución. Represento la convergencia de las fuerzas políticas democráticas más importantes que habían mantenido muchas veces posiciones, opuestas o distintas desde el proceso político de 1945, sin encontrar un camino de aglutinamiento. Dicha colaboración entre partidos necesitó recorrer largo trecho para comenzar a materializarse. La jornada significó la euforia de la “unidad nacional”. Si bien se conocían todos los desmanes al caer la dictadura, no hubo en Venezuela una orientación clara y precisa de lo que iba pasar después. Los partidos se habían ocupado de procurar resolver el problema político de derrocarla, de anunciar castigo para los culpables y rescatar para todos los goces de elementales derechos de libertad democrática.

**No fue una revolución:** La presencia unitaria del pueblo, por la decisión corajuda y valiente tuvo un aspecto formal de revolución, pero se detuvo muy temprano. Se afirmaba en Venezuela hubo un cambio de gobierno, se ganó mucho con la provisionalidad y constitucionalidad, pero se reconocía la verdad: las estructuras socioeconómicas que dieron origen a la dictadura pervivían casi enteras todavía, y era necesario golpearlas y transformarlas para que Venezuela pueda gozar de una democracia permanente y estable. La integración de la Junta de Gobierno dejaba ver cómo fue ese proceso, en principio nada más contó con representantes militares; hubo de venir la reacción enérgica del *pueblo* para que se les diera cabida a los civiles.

La formación del Gobierno, no se convocó a los hombres políticos que soportaron en el interior y exterior de Venezuela todo el peso de la tiranía, porque parecía como se tuviera frente a los políticos los mismos escrúpulos y reservas de la dictadura, como si hubiese sobrevivido la creencia de lo presuntamente dañinos que son los políticos a los pueblos. Por el contrario, se convocó a representantes de la burguesía industrial y comercial que habían dado prueba de aptitud en sus actividades privadas, y tenían una probada mentalidad liberal para aplicar a la maquinaria del Estado la misma norma de conducta que le aplicaban a las empresas privadas.

**Gobierno Provisional:** Se reconocía la buena voluntad para devolver a Venezuela el goce de la tranquilidad y de la libertad; volvieron a organizarse los partidos políticos nacionales e impulsó la unidad y trató en la medida de lo posible, de mantenerse en una posición de respetuoso equilibrio frente a las diferentes tendencias. No obstante, se había cometido el error de no acercarse más a los partidos políticos. Inclusive se planteó la creación de un Consejo de Estado si bien daba cabida a los jefes de los partidos y grupos políticos representativos fueron convocados a título personal, y no como representantes de éstos. Podía parecer que en la práctica el resultado era el mismo, pero al estar tratando de transformar los modos de gobernar a Venezuela, era necesario y fundamental que se diera cabida y reconocimiento a los partidos políticos como tales.

Hubo el intento de acercamiento, no siempre logrado con las masas populares, los organismos políticos, las agrupaciones de trabajadores y, en especial el empeño en tratar de que se viviera un ambiente de tolerancia civil, convivencia democrática y comprensión mutua. Se observó cierto relajamiento del concepto de autoridad explicable por razones lógicas: durante la dictadura se había confundido la autoridad con la arbitrariedad, en el período de reconquista democrática el pueblo reaccionó contra la arbitrariedad y muchas veces llevó esa reacción hasta convertirla en una reacción contra la autoridad.

**Soberanía Nacional.** A raíz de la situación de orden público presentada por la visita del vicepresidente norteamericano Richard Nixon a Caracas el 13 de mayo 1958. El Partido Socialcristiano COPEI - como lo acotaría el diputado Luis Herrera Campins- frente a la idea de amenazar con un posible desembarco de los infantes de marina norteamericanos a Venezuela, con motivo de los acontecimientos suscitado; el líder Rafael Caldera afirmarí que la presencia de un solo soldado extranjero en Venezuela encontraría a todos los venezolanos sin distinción de ideologías y de tendencias, dispuestos a defender la libertad, la independencia, la soberanía y el decoro de la Patria. Herrera calificaría los incidentes por descomedidos, irrespetuosos muchos de ellos, pero la reacción por el Gobierno de los Estados Unidos la considero desmedida al amenazar con un posible desembarco de los Infantes de Marina para proteger la vida del vicepresidente norteamericano. La protesta de la cancillería -en lenguaje diplomático - no sería por la circunstancia menos enérgica porque allí se afirmaba que la intervención ni Venezuela la hubiese solicitado jamás, ni tampoco nunca la hubiese permitido.

**Pacto de Puntofijo – 31-10-1958--. Declaración de Principios y el Programa Mínimo de Gobierno 06.12.1958.** El Diputado Herrera ratificaba la necesidad de mantener el clima de

“entendimiento unitario” que se disfrutó e hizo posible aprovecharse de los errores, abusos y excesos de la dictadura para derrocarla como el logro y mantenimiento de las conquistas democráticas obtenidas desde el 23 de enero de 1958, siendo capaces de poner los supremos intereses de la Nación y la Patria sobre los sectarios y banderizos. Bajo esta hipótesis se suscribió el Pacto que fundamentaría el “gobierno de coalición” de partidos con una “mentalidad liberal y democrática” siendo la base política del primer gobierno democrático electo popularmente después de enero de 1958.

Los socialcristianos se declaran defensores del Pacto de la “coalición oficial” que gobernaba al país, con la finalidad del mantenimiento del clima de unidad nacional y armonía entre todos. Queriéndose hacer una “etapa de pedagogía civil y cívica” cabiendo en la “unidad” polémicas de altura, disensiones decentes entre las diferentes agrupaciones que cabía ventilar por prensa, radio y tribuna pública las diferencias que podían existir entre los partidos. No cabiendo en la coalición oficial una labor que busque entorpecer la administración y confinarla a la inmovilidad; que no haya absoluta sinceridad y lealtad en el alcance de objetivos comunes para los venezolanos como era el mantenimiento de las libertades, el afianzamiento de la democracia y la necesaria transformación radical del país. Se debía mantener la “unidad” no para vivir aburguesados y cómodos, para decir que gozaba de una democracia política en las leyes siendo mentirosa hasta tanto no haya una democracia social y económica, no se barra con la miseria, no se acabe con la desocupación, o quien no tenga un pedazo de tierra que pueda cultivarlo por sí mismo, y cooperativamente con sus vecinos para impulsar la producción nacional.

Aprovechar la “unidad nacional” para tratar de hacer desaparecer las causas que hacían posible el retorno cíclico de los despotismos y tiranías; para probar a los desadaptados que la democracia es capaz de construir, no ya obras suntuarias como lo hacen las dictaduras, sino las necesarias y útiles para el bienestar y para el *bien-ser* del pueblo. Llegando la hora de quienes sufren también sepan que el Gobierno representa sus aspiraciones y lucha por suprimir sus sufrimientos, los necesitados se sepan solidarios en la acción común de todos los hombres, que no haya solamente entendimientos de partidos sino un entendimiento profundo, orgánico, integral de los venezolanos para hacer de veras una Patria donde a la par de la libertad y del pan haya justicia social, siendo el clamor principal de todos los pueblos de la tierra.

**Espíritu del 23 de enero de 1958.** Fue el acuerdo de todas las fuerzas políticas para acelerar el proceso democrático iniciado manteniéndose con todo vigor hasta que se deslindaron

los campos políticos-partidistas. El presidente Rómulo Betancourt planteo el retorno. El diputado Herrera lo reinterpreta en encontrar el punto o denominador común que funda las voluntades en la construcción y en el robustecimiento de la vida democrática; llegar a una tregua política, que desde luego exista la controversia, la discusión, pero dentro de un clima civilizado, de altura y de moderación. Suponía entusiasmarse ante el porvenir de Venezuela, y del esfuerzo conjunto ha de salir una Patria mucho más justa, sin explotación, sin injusticias donde el *pueblo*, y sobre todo las capas trabajadoras se incorporen a la responsabilidad de la dirección de la vida política y de la participación y dirección en la vida económica.

**Teoría Constitucional.** La Comisión Bicameral designada especialmente para redactar el Proyecto había realizado una labor bastante eficaz y patriótica estando comprometidos los representantes del *pueblo* en el proceso electoral del año 58, para dotar a Venezuela de una Constitución democrática producto de un “proyecto unitario nacional”. La elaboración final estuvo encargada a una Comisión Redactora presidida por los presidentes de ambas Cámaras: Raúl Leoni (senado) Rafael Caldera (diputados).

El diputado Herrera interpreto el “carácter nacional” por la amplitud que recogía como por la aspiración venezolana de que se hacía eco, en el sentido de estructurar las bases para una democracia duradera y de veras institucional. El debate tuvo gran importancia porque no podía escapar el Estado a una corriente orientada en el cumplimiento de su finalidad específica del *bien común* para lograr que la Patria tenga ciudadanos honestos, honrados y capaces. Muchas de las normas del Proyecto tendían a reforzar la lucha política y social mantenidas por el “pueblo venezolano” para el logro de sus mejores destinos. No solamente se garantizaba la separación entre poderes públicos, también al Poder Legislativo como representante de la voluntad popular se le dio un poder de control sobre el Ejecutivo.

Las diferentes fracciones políticas de las Cámaras Legislativas conversaron acerca de la estructura jurídica de la sociedad venezolana comprendida en el Proyecto llegando a una mejor comprensión y, hasta qué punto se podrían alcanzar las confluencias entre grupos ideológicamente disímiles y políticamente separados donde desemboquen las aspiraciones colectivas más sentidas. Para lograr ese “carácter nacional” las diferentes fracciones políticas representadas en las Cámaras hicieron algunos sacrificios y no pocas renunciadas para así evitar el carácter banderizo y sectario.

La Constitución, es el instrumento que determinan los órganos del Estado, o estructura propiamente y al mismo tiempo se precisa la finalidad según el cual estos órganos deben orientar

su acción. Tiene que estar adecuada a la realidad del país que aspira regir. No es puramente un producto de elaboración jurídica, siendo la Ley básica, y fundamental de todo el ordenamiento legal nacional; producto sociológico que recoge tradiciones, idiosincrasia popular, experiencias vividas, al propio tiempo echar las bases del porvenir.

No es una ley absolutamente rígida, sino más bien previsiva de modo que abra el campo de las posibilidades a las reformas que aconseje la evolución de los tiempos; recogiendo que la realidad y aspiraciones se adecuen para el tiempo por el cual se dicta; prevé las transformaciones necesarias de la humanidad, y tenga en cuenta, sobre todo los objetivos históricos que debe perseguir. En la orientación doctrinal básica se imponen dos tipos de consideraciones sobre el Estado: De tipo formal referidas al modo de organización y de fondo a la finalidad que deba cumplir.

Según el diputado Herrera, la Constitución limita la autoridad del Estado dando las normas por las cuales el Gobierno es *legítimo en su origen*, en su nacimiento; y *legítimo por su ejercicio*; teniendo que procurar ser real, previsiva tanto a los abusos que pueda cometer el Estado como a los excesos en que pueda incurrir el individuo. En realidad, avanzó mucho con respecto al cuerpo de leyes nacionales, ampliando el margen de los derechos ciudadanos tratando de modernizar el funcionamiento de los Poderes Públicos y agilizar igualmente las enmiendas o reformas que puedan presentarse en lo sucesivo.

Los socialcristianos organizados en un partido de una profunda vocación social que no hacía de la política un fin sino un medio, mantenían que una Constitución de veras Nacional con sentido real y previsorio en manos del pueblo y un gobierno de verdad orientado a la solución de los grandes problemas que afronta la humanidad contemporánea es una poderosa “palanca de transformación social, económica y política” que abra el porvenir de la justicia social y alcanzar lo que la concepción bolivariana del Gobierno pedía de garantizar a los ciudadanos: la mayor seguridad a las instituciones, mayor estabilidad, y al pueblo toda la suma de felicidad posible.

**El Estado.** La Constitución realiza ordenamientos legales básicos que sean de verdad previsorios, establezcan órganos adecuados, enderezados y orientados para el *bien común* de los hombres que viven en sociedad que el Estado persigue, pero al propio tiempo hundan sus raíces en la realidad del país no para hacer de la sociedad en sí una finalidad, sino un medio de servir al hombre. Sepa su papel no era solamente el dejar la plena libertad a los ciudadanos en el uso o en el ejercicio de las actividades económicas ni intervenirlas a todas tampoco, sino el de promover la

actividad económica en general, ya por sí o mediante la ayuda a la iniciativa privada, pero en todo caso respetando la libertad de los ciudadanos y los derechos que ellos tienen. La tesis socialcristiana es en general una doctrina personalista, entendida en el mejor sentido la defensa y vocación de servicio de lo que la persona humana es en esencia, representa y significa.

**Democracia.** El diputado Herrera la definió el sistema de vida y de gobierno más consonó con la dignidad humana. Los socialcristianos respetan las fórmulas de la democracia política que el pueblo debe obtener como plataforma o escenario para luchar por una mayor expansión de la democracia social y una real concretización de la libertad económica. Tiene sus normas de urbanidad política habiendo una serie de reglas de cortesía, de gentileza, de respeto y de caballerosidad que debía hacer prevalecer en el debate. Las clases dirigentes de la democracia - en oposición a la dictadura - son cambiables, vienen por un riguroso ascenso en la escala social; estando plenamente seguros de que en el siglo XX esa mutabilidad de las clases políticas va a realizarse para abrirle a la humanidad un porvenir mejor. Es un ascenso de la vida civil, un proceso de culturización cívica del *pueblo* para alcanzar en una forma más perfecta, la finalidad del *bien común* que debe enderezar las acciones del Estado teniendo que mantenerse a base de sinceridad y honestidad.

**Coalición de gobierno:** fruto de la provisionalidad en la presidencia de Rómulo Betancourt, cuya la política se orientó a lograr entendimientos y confluencias con otras fuerzas democráticas en concreto con COPEI. El problema básico, esencial y elemental que se enfrentaba era de la estabilidad política para lograr la consolidación de la democracia. La constitucionalidad e institucionalidad sean procesos normales, como la alternabilidad de los gobernantes.

Se estaba en “coalición” en el gobierno porque se creía en la buena fe y sinceridad del Presidente de la Republica y Acción Democrática de lo contrario se estaría en las toldas de la oposición; se consideraba necesaria por la preocupación fundamental de salvar el ensayo democrático pues no podría hacerlo un solo partido sino mediante una conjunción sincera y leal de las fuerzas que la integraban. Por eso se deseaba la continuidad las reformas y transformaciones que necesariamente habían de hacerse porque así lo exigía la realidad y el *pueblo* para que se establezca la libertad y la posibilidad de alcanzar la *justicia social* para los venezolanos por encima de los roces, incomprensiones o intransigencias sectarias que podía haber; en ambos partidos hubo un deseo de encaminar a Venezuela por una ruta de porvenir democrático.

Indiscutiblemente en la coalición tuvo roces desde el inicio con AD y URD; continuándose con AD en algunas regiones en particular. Tenía defectos: no hubo uniformidad en cuanto a la concepción propiamente orgánica y sistemática del gobierno; errores en el funcionamiento y en la conducta de los partidos que la integraron por fuerzas extrañas o dentro de la misma coalición, pero se había venido confrontando problemas políticos dentro de una recesión, depresión o crisis económica. No habiendo sido planteado en una forma categórica y expresa, en una forma definida la necesidad de que la coalición extienda sus límites y cobije a más sectores asumiendo la responsabilidad que los socialcristianos tenían en la conducción del gobierno. Se estuvo por encima de las incomprensiones o intransigencias sectarias de ciertos espacios o lugares, pero había en ambos partidos un deseo de encaminar a Venezuela por la ruta del porvenir democrático.

**Sociedad injusta:** El diputado Herrera califica a la sociedad de la época por injusta compartiendo la preocupación e impaciencia de los grandes sectores por una rápida evolución porque al propio tiempo que se le concedía en teoría a los hombres ciertos derechos que en la práctica se les niega. Siendo este el gran pecado del capitalismo liberal inclusive desde el principio de la defensa de la propiedad privada como bandera de hasta todos los hombres que integran la sociedad y han preferido acumularla en pocas manos teniendo núcleos de monopolio de las fuerzas económicas, para impedir el justo y el natural ascenso de las clases media y trabajadoras. Situación que habría de buscarle un cauce, y no la búsqueda precipitada y tal vez aventurada de una solución que teóricamente nos parezca muy exacta.

**Protagonismo popular:** La convicción intuitiva que tuvo el *pueblo* de que no se podía seguir con la realidad como iba; porque se estaba apenas enriqueciendo, desarrollando y creciendo un minúsculo grupo de privilegiados, mientras cada vez se hacía más injusta la desigual repartición de la riqueza. Era necesaria una transformación social, audaz, radical y profunda, que abarcaría lo económico y lo político, dentro del respeto a los valores espirituales imponía a los trabajadores la convicción de que había necesidad de reformar la empresa liberal y capitalista construida sobre el lucro para la creación de una economía humana y comunitaria, donde el trabajo elemento personal y necesario de la producción tuviera su parte preeminente y su derecho a los beneficios que le corresponden por el aporte que en la creación de la riqueza tienen los trabajadores.

**Transformación.** Los socialcristianos aspiraban a la transformación radical por los cauces civilizados en lo social, económico profundo, de las estructuras y estabilidad política; para mayor participación del hombre en la dirección y en el ejercicio de la vida nacional, quizás por caminos

irreconciliables y otros distintos siendo fundamental consolidar la democracia política como “palanca poderosa” que debían pensar los partidos de la coalición oficial, la oposición y otros partidos

Siendo el gran dilema que ha provocado la crisis en el Estado democrático-liberal que las realidades económicas del siglo XX estaban centradas fundamentalmente en el ascenso del *pueblo-pueblo*, de los trabajadores a la dirección de la vida nacional tanto en su aspecto político como económico; estando conscientes de que la historia marcha en esa dirección. El propósito del socialcristianismo era tratar de hacer esa transformación radical que venía sacudiendo a la humanidad en tal forma que no ponga en peligro de muerte a la persona humana, la libertad porque están exteriorizadas y consagradas en las Constituciones; no era otra cosa que la proyección del libre albedrío tan íntimo e interno, que tiene cada uno de los hombres; y al propio tiempo lograr que toda esa transformación se haga no para beneficio de un núcleo reducido sino de toda la sociedad poniendo toda la economía, cultura, política, el gobierno y Estado al servicio del hombre por ser precisamente el dinamismo, motor y el Gran Creador de la historia.

**La Revolución cubana.** El diputado Herrera reconocía que el experimento democrático venezolano realizado “a nuestra manera” se vio entorpecido como elemento perturbador fundamental después de 1959, por la Revolución cubana; que al contrario habría impulsado y monitorizado todas las energías para andar todavía con mayor celeridad y con más prontitud el camino de transformación nacional. Mediante la comparación arbitraria, artificial, entre la Revolución cubana y venezolana se sugirió que por los métodos de la primera se acabaría con la dictadura e instauraría una democracia; deseándose aplicar una experiencia que no encuadraba perfectamente dentro de la realidad venezolana. Lo que se había logrado era que el magnífico sentimiento nacional venezolano que hubo a favor de la Revolución cubana fue poco a poco parcelándose y disminuyéndose, también por los muchos desaciertos, equivocaciones y errores del gobierno revolucionario de Fidel Castro.

**Los enemigos:** El diputado Herrera sostuvo que la estabilidad política que se buscó por el “gobierno de coalición” estuvo amenazada por los factores: el golpismo e insurrección popular. El golpismo o peligro de la conspiración violenta no había desaparecido en Venezuela y estaba obrando con una inteligencia superior al gobierno y oposición; porque se había replegado, escondido, disfrazado o mimetizado en la realidad venezolana. Más inteligente que la oposición porque perseguía el descrédito del Gobierno como paso fundamental para derrumbarlo y erigir un

régimen de violencia, porque sabía que el *pueblo* no le haría caso a los planteamientos que haga. Estaba solazándose, porque gente calificada democráticamente por su vida y servicios, pero desafortunadamente pasaba por un mal momento de pensamiento y de acción, le estaba haciendo “toda la tarea” con el agravante de que sí encontraba seguidores o adeptos en algunos estadios sociales y de que sí se le hacía algún caso por los antecedentes políticos de quienes formulan las críticas en determinada forma. Los venezolanos no podían perder de vista la perspectiva de ese peligro.

La insurrección popular siendo una situación muy seria y grave sé da cuando el “pueblo” se decide por éstos movimientos, entonces solamente se los puede reprimir mediante un empleo bárbaro de fuerza bruta. Tal vez se quiso realizarse una especie de “operación de entrenamiento” – refiriéndose a los sucesos violentos en Caracas- y no se quería que continúen este tipo de situaciones para que la historia democrática venezolana transitoriamente no dé marcha atrás.

Era un flaco favor el que se le hacía a la democracia cuando se les decía a los campesinos y trabajadores con los proyectos de leyes que se aprueben en el Congreso de manera mayoritaria no se estaba defendiendo sino traicionando sus intereses. De esa forma indirecta se le favorecía a la conspiración porque no solamente se iba a susurrar a los militares que se alcen; no consistiendo solamente en asistir y organizar en conciliábulos secretos la insurgencia contra el Estado democrático. La peor conspiración que puede soportar la democracia de Venezuela era establecer la duda sistemática y la desconfianza metodizada y constante en relación con el Gobierno de “coalición democrática nacional”.

**Fuerzas Armadas.** Frente a los escenarios de inestabilidad habían acatado la orden del Gobierno cumpliendo la función de ser obedientes y no deliberantes y en otra época hubieran tenido la tentación de desplazar al actual Ejecutivo por considerarlo incapaz de mantener el orden público que sería una auténtica realidad en el mundo cuando haya *paz social*; siendo este hecho el fruto de la unión de las “fuerzas civiles”. Se reconocería a las Fuerzas Armadas por encima de cualquier violencia transitoria o atropello en que hayan podido incurrir, estaban imbuidas de verdad del carácter institucionalista.

**Estado de emergencia.** Inmediatamente de haber sido promulgada la Constitución de la República el presidente Betancourt dicta un decreto suspendiendo las garantías constitucionales para salvaguardar el Estado de Derecho sin consultar al Congreso. El parlamentario Herrera lo califica “como ingrato Decreto de Suspensión de Garantías” además de chocante pero la

inestabilidad de las instituciones, las cuales apenas estaban naciendo en sentido democrático hace que se deba dar al régimen democrático los instrumentos de defensa para que pueda vivir, desarrollarse y consolidarse. Defendiendo la legalidad del Decreto en contra de los señalamientos que fue un “golpe de estado contra la Constitución”, expresión que calificó por ligera, polémica, e inexacta. Señalaba para la defensa de la propia Constitución había que apelar a éstas medidas ingratas que tienen un objetivo legítimo pues persiguen tratar de mantener el ordenamiento legal básico del país. No se había tratado de un “golpe de estado” pues significaría un desconocimiento o un repudio al contenido de las normas constitucionales. Se trató sencillamente, de la aplicación de una medida cuya fundamentación jurídica se encontraba en la propia base Constitucional, y sometida, en primer lugar, a la discreción del Presidente de la República y del Consejo de Ministros y después a la consideración y ulterior ratificación de las Cámaras Legislativas, requisitos en el caso del Decreto fueron totalmente llenados. Se mantendría en pleno vigor si había necesidad de tomar medidas de tipo precaucional por estar amenazada la paz de la República, la estabilidad del Gobierno o el orden constitucional.

**Libertad de expresión.** Sostuvo el diputado Herrera que nada se ganaba con que la libertad de expresión se consagre en la Constitución Nacional, si un periodista solicite un cargo en la redacción de determinado periódico, vocería, revista, tenga que sacrificar la libertad de información a las necesidades de la empresa, por regla general son pura y simplemente de tipo económico. La “dictadura de la empresa”, bajo la “dictadura de los editores” son al final de cuenta los que imponen a redactores, y en especial a los reporteros determinada línea de opinión a seguir con olvido de la imparcialidad y de la necesaria orientación amplia que debe tener el *pueblo*. Coincidió en la necesidad de que exista una Ley del Ejercicio Profesional del Periodismo para evitar que gente descalificada pueda asumir posiciones de rectoría en el periodismo. También una defensa para tratar de superar la “dictadura de las empresas” gran obstáculo a la libertad de expresión y desarrollar más el sentido de la función que el periodista debe rendir en el país.

**Política exterior democrática.** “poco a poco” iba adquiriendo características nacional e independiente; habiendo dentro y fuera de Venezuela acontecimientos que pusieron a prueba su sinceridad destacando los suscitados en la visita del vicepresidente Richard Nixon a Caracas 1959. Sería propia sin olvidar la realidad y necesidades de América Latina; trataría de integrarla en un bloque con influencia en los destinos del mundo a los países democráticos para poner contención al retorno cíclico de las “dictaduras tropicales” en el continente. Calificada por nueva, propia,

democrática y latinoamericana; suponía que no iba a ser de un solo partido, sino que mejor represente los intereses nacionales expresada a través de las tendencias que constituyen la coalición oficial. Ratificando que era el sentido de independencia y nacional que debía tener para servir mejor a los intereses venezolanos.

Era imperativo siendo un “mandato histórico impostergable” que Venezuela esté al lado de esos países colonizados que luchaban por alcanzar su independencia política y económica. En este aspecto, la democracia cristiana estaba en una posición radical de defensa del derecho de la autodeterminación de los pueblos al mismo tiempo, opuestos a todas las formas políticas, económicas e ideológicas de cualquier clase de imperialismo. Tenía que ser una línea de principio de independencia con respecto a los dos bloques que se disputaban el predominio mundial; sin significar que no podría haber en el curso de determinados planteamientos en el seno de organismos internacionales coincidencia con uno cualquiera de esos bloques, o con las naciones afroasiáticas que estaban insurgiendo en este ciclo histórico que vive la humanidad.

Reconoce el diputado Herrera hubo cierto descuido en no darle un sentido económico a la política exterior en base sobre todo en el petróleo y buscando mejores mercados para el futuro desarrollo económico. Con respecto a las relaciones con los países de América Latina se considera ferviente partidario de la integración económica, política y social del continente que trata de realizarse en su primera etapa a través del Mercado Común Latinoamericano.

**Desempleo:** El parlamentario Luis Herrera en enero de 1959, ofrecería el siguiente diagnóstico: El desempleo como consecuencia directa de la falta de desarrollo de la economía nacional, al ser un país monoprodutor que vive casi exclusivamente de los ingresos de la renta petrolera. Se agudizó en la capital de la República por la “polarización demográfica” de los campos a la ciudad siendo un verdadero “éxodo suburbano” con la esperanza de obtener un empleo, o tal vez ilusionados por creerlo; posteriormente para no regresar a la provincia dificultando la totalidad de tareas emprendidas de reubicación de la gente del campo. El contraste que recibían los hombres del interior por el abandono que vivía la provincia y el desamparo de los pueblos pequeños cuando llegaban a Caracas y veían la rápida transformación de la ciudad en una gran metrópoli y comparaban la realidad tremenda y desamparada que soportaban.

No se podía solucionarlo mientras la economía nacional no se diversificará, no se crearían nuevas fuentes de producción y trabajo, y la inversión de los ingresos fiscales no tengan más en cuenta los intereses patrióticos fundamentales y nacionales antes que meras manifestaciones

exteriores de lujo y suntuosidad. Considero como *un paño de agua caliente* el Plan de Emergencia de febrero de 1958, dictada por una necesidad urgente e imperiosa, pero en ningún momento iba a venir a solucionarlo de forma definitiva requiriendo que en los planes ulteriores para resolverlo debía tener mucho sentido de interés nacional y beneficio social.

**La solución al problema de la vivienda** para resolver los problemas de tipo moral, personal, biológico, económico, que produce la vivienda precaria – ranchos- para impedir la promiscuidad de las personas con los animales, y con el tiempo dejar una especie de centro constituido por una iglesia, escuela de primaria para los niños y dispensario para atender a los enfermos del barrio.

**Relaciones económicas con los EEUU:** El parlamentario Herrera se referiría a esta de importancia excepcional. La discusión se basó sobre la revisión del Tratado Comercial suscrito entre Venezuela y los Estados Unidos de Norteamérica el 28 de agosto de 1952, vino a reformar el anterior de fecha 6 de noviembre de 1939. Puntualizó la importancia de la revisión porque a pesar de calificar la economía venezolana por rudimentaria para el momento se abocaba a un porvenir brillante en materia de su desarrollo económico, progresando incesantemente. Venezuela estaba en los albores de la industrialización, tratando de mecanizar su economía cuando ya otros países habían pasado dicha etapa y estaban de plano viviendo la era de la automatización.

La revisión del Tratado respondía al “nítido progreso” de una economía rudimentaria y la de un país super-desarrollado como los EEUU, había que *“marchar con pies de plomo”*. Los estudios previos sobre el auge de la producción nacional en determinados renglones permitían insinuar, por lo menos, algunos artículos podrían ser excluidos de la Lista N° 1 de importaciones de productos estadounidenses. Erase necesario realizar la revisión del Tratado y Venezuela oriente su política proteccionista en una forma leal y sincera. Causaba alarma que, en momentos en que el espíritu popular estuvo pendiente y ansioso de consumir lo nacional determinados productos venezolanos protegidos fueron aumentados en sus precios en detrimento del público consumidor.

**Protección a la industria nacional.** Si bien se carecía en todos o casi todos los ramos de la producción de estadísticas bastante serias que permitiría conocer la cuantía sobre producción y la capacidad de absorción del mercado de consumo nacional; la finalidad del desarrollo de la política de protección a la industria nacional tuvo por objeto llegar al desiderátum de que el capital dirigido por técnicos, obreros y materia prima todo venezolano produzca artículos neta y totalmente venezolanos.

La posición al respecto tenía la fracción parlamentaria de COPEI. para que el *pueblo* logre el pleno ejercicio de su soberanía integral necesitaba ser económicamente soberano, dentro de este mundo donde la interdependencia universal es en realidad un axioma; pero se pensaba en el desarrollo de una industria nacional próspera, capaz de abastecer los mercados de consumo, y posiblemente capaz de exportar productos que tengan más de elaboración que la mano de obra de los productores que exportaban. La economía está al servicio del hombre y favorecer a la industria nacional era una obligación, no porque se quería contribuir al enriquecimiento de los empresarios e industriales, sino porque sobre todo sea el “*pueblo de Venezuela*”, los trabajadores, la población consumidora al que más se beneficie con las excelencias de una economía nacional suficiente.

**Inversión extranjera.** El desarrollo económico de la época se necesitaba la inversión del capital extranjero al cual debía tenerse sumo cuidado porque muchas veces se transformaba en un factor tan poderoso que trascendía el campo propiamente de la economía al político y a menudo entrababa o entorpecía el pleno dominio y ejercicio de la soberanía nacional. Surgía la necesidad de reformar las relaciones del Gobierno frente a los grandes consorcios extranjero que explotaban las riquezas naturales reivindicando lo que a Venezuela le pertenecía; no manteniendo una posición entreguista por más que sean indispensables había que ponerles límite por la necesidad de no dejar construir sobre bases de una economía manejada desde el extranjero un colosal “súper estado” mucho más poderoso económicamente que el propio Fisco Nacional.

**La Reforma Agraria:** El diputado Herrera señala que se realizaría para satisfacer la “sed de tierras” del campesino para posibilitar fácilmente el acceso de la propiedad territorial, para hacer que aumentara la producción y productividad de acuerdo con la circunstancia histórica en que había surgido: “en circunstancia pacífica”. En Venezuela, después de la experiencia de países latinoamericanos a este respecto se estaba marchando por el mejor camino: de la seriedad, de la decisión democrática, de orientar la propiedad de la tierra hacia su función social y económica para redimir al campesino de Venezuela.

**Conclusión: “Pueblo” como concepto fundamental:** Del estudio sobre el discurso parlamentario del diputado Herrera resulta reiterado el término “*pueblo*” como ente histórico, político y protagónico del naciente proyecto democrático de 1958; siendo la referencia principal que lo sustentaría; víctima de las injusticias del sistema capitalista. Considerado un político popular a la vez culto hizo visible la injusticia social y pobreza en contraste con la abundancia, derroche y despilfarro que los ingresos petroleros embriagaron a la Venezuela de la época.

Se capta el ímpetu y pasión con que se pronunciaron, también el anhelo sincero y emocional teniendo por base un fundamento jurídico serio incluso con oportunas referencias históricas y literarias para aleccionar al Hemiciclo Parlamentario en favor de la democracia superando la improvisación como el compromiso de defensa de la institucionalidad de la Constitución de 1961, y el “Gobierno de coalición” que los socialcristianos formaban parte. Invoca el todavía arraigado “sentimiento unitario” que permitió derrocar a la dictadura imponiéndose el entendimiento cordial de las diferentes fuerzas políticas en todo el Poder Público.

Hizo énfasis que el camino de la historia humana es la libertad y su lucha por ella es telón de fondo de la existencia humana para hacerla respetar. En esa misma dirección y según su perfectibilidad marcha la democracia reflejo de las mayorías esencialmente pobres y necesitadas que debía gobernarse a su favor superando la política para tender a lo social y económico que tendría por finalidad al ser humano en una visión individualista según la concepción socialcristiana.

El Estado tiene por finalidad “bien común” cuyo instrumento para lograrlo en esa etapa histórica fue el “gobierno de coalición” para defensa de la nueva Constitucionalidad e Institucionalidad en base a la “unidad nacional” gestada para derrocar la dictadura; y el Pacto Puntofijo como intención política de mantener la democracia y reacción hacia la Junta de Gobierno que desdeño a los partidos y dirigentes políticos no convocándolos para conformarla.

El problema social del desempleo reflejado particularmente en la ciudad de Caracas producto de la “polarización demográfica” estaba disimulada en la prosperidad del espejismo de las “grandes construcciones” de la dictadura propiciando el abandono rural. La Reforma Agraria fue un aspecto de importancia en razón a su carácter reivindicatorio y simbólico. Reconoce a Venezuela como país de economía monoprodutora en base al petróleo, pero con un prometedor futuro de industrialización debiéndose favorecer por medidas proteccionistas y una revisión del Tratado Comercial con los Estados Unidos. En el ámbito de los Derechos Individuales abogo por la Libertad de expresión e información amenazada por la “dictadura” de la empresa y editores. Auspicia la formación de nueva política exterior - contraria a la dictadura – para realizar los objetivos y fortalecimiento de la democracia venezolana.

## BIBLIOGRAFIA.

- Aveledo, Ramón Guillermo (Primera Edición 2024) *Luis Herrera Campíns, vida parlamentaria concepto, selección y estudio introductorio*. Tomo I y II. Universidad Católica Andrés Bello.
- Aveledo, Ramón Guillermo (2016) *Caldera en el Hemiciclo*. En Ediciones B Venezuela. *Rafael Caldera: el estadista pacificador. Varios Autores*. (pp 235-262). Fundación Konrad Adenauer/Universidad Metropolitana.
- Aveledo, Ramón Guillermo (Primera Edición 2024) *Luis Herrera Campíns, vida parlamentaria concepto, selección y estudio introductorio*. Tomo I y II. Universidad Católica Andrés Bello.
- Aveledo, Ramón Guillermo (2012) *El Llanero Solitario*. Editorial Libros Marcados.
- Aveledo, Ramón Guillermo (2011) *Luis Herrera Campíns 1925-2007*. Biblioteca biográfica venezolana, vol. 132- El Nacional.
- Caballero Manuel (s/n) *La Gestación de Hugo Chávez: cuarenta años de luces y sombras en la democracia venezolana*. La Catarata
- Cartay Ramírez, Gehard (2017) *Caldera y Betancourt. Constructores de la Democracia*. Dahbar. Ensayo.
- Franceschi Napoleón. (2016) Rafael Caldera (1916-2016) *¿Una biografía?* En Ediciones B Venezuela. *Rafael Caldera: el estadista pacificador. Varios Autores*. (pp 433-452). Fundación Konrad Adenauer/Universidad Metropolitana.
- Herrera Campíns, Luis (1979) Palenque. Retrospectiva de un compromiso con Venezuela. Tomo I y II. Fondo Editorial IRFES.
- Mc Coy Jennifer & Myers David J. (2007). *Venezuela: Del Pacto de Puntofijo al Chavismo*. Los Libros El Nacional.
- Peña, Alfredo (1978) *Conversaciones con Luis Herrera Campíns*. Editorial Ateneo de Caracas.
- Virtuoso, José (s/f) *El Congreso de la República*. Curso de Formación Sociopolítica-19. Centro Gumilla.